



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL** les invita a participar en el proceso de Excepción por Proveedor Único de referencia No. **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0003**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS FIAT (MODELO DUCATO) Y MERCEDES BENZ (MODELO SPRINTER) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 9-1-1 Y CRUE”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de Oferta que consiste en el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la Oferta Económica, indicada en el Artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre ‘B’ Oferta Económica, con una **vigencia de sesenta (60) días hábiles** (se excluyen los días feriados y fines de semana), **contados a partir de la fecha de apertura del “Sobre A”, el día que contaremos a: Jueves veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019)**.

**DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MÁS TRÁMITE.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**La fecha límite para la presentación de su Oferta Técnica “Sobre A”, Recepción de su Oferta Económica “Sobre B”, será el día que contaremos a jueves veintiocho (28) de febrero del presente año dos mil diecinueve (2019), hasta las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (09:45 A.M.), en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.**

**El oferente deberá entregar sus ofertas: “Sobre A” y “Sobre B”, en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:**

- **Nombre del Oferente/Proponente.**
- **Dirección:**
- **Nombre de la Entidad Contratante:**



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

- **Referencia del Procedimiento: Comparación de Precios No. MISPAS-CCC-PEPU-2019-0003.**
- **Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica “Sobre A” y Oferta Económica “Sobre B”).**

**I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Documentación Legal o Credenciales:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**). **No subsanable.**
2. Formulario de Presentación de Oferta (**Formulario SNCC.F.034**). **No subsanable. Nota: En este formulario solo deben presentar los ítems que van a ofertar.**
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día, o acuse de solicitud de inscripción indicando que está en proceso.
4. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
5. Certificación de no antecedentes penales original y vigente (con no más de 30 días de haber sido expedido).
6. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del “**Sobre A**”, en el pago de sus obligaciones fiscales (con no más de 30 días de haber sido expedida).
7. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente a la fecha de recepción de ofertas y apertura del “**Sobre A**”.
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del “**Sobre A**”, en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (con no más de 30 días de haber sido expedida).

**Documentación técnica:**

1. Autorización del Fabricante o Carta de Distribuidor Autorizado, en los casos de que los bienes o servicios que no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**). **No subsanable.**

**II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica, debidamente completado, sellado y firmado (**Formulario SNCC.F.033**). **No Subsancable.**
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una **vigencia de sesenta (60) días**



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

10	Suscripción del contrato.	
11	Publicación de los contratos en el portal de la institución y en el portal del órgano rector.	<b>Inmediatamente después de suscrito por las partes.</b>

**Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:**

**[http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)**

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 3.- Evaluación de oferta económica, según el **menor precio**.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

**Los oferentes/participantes que no superen las evaluaciones credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.**

**VI. FUENTE DE RECURSOS:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de proveedor único. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente



**Ministerio de Salud Pública**

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**hábiles** (se excluyen los días feriados y fines de semana), **contados a partir de la fecha de apertura del “Sobre A”, el día que contaremos a: Jueves veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).** No Subsanable.

**Nota:** Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma para este proceso.

**III: REQUERIMIENTO:**

- **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS FIAT (MODELO DUCATO) Y MERCEDES BENZ (MODELO SPRINTER) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 9-1-1 Y CRUE”.**
- Anexo: Fichas Técnicas y Lista de Bienes.

**IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Envío de invitación para participar en el proceso.	<b>Lunes veinticinco (25)</b> de febrero del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Proceso de Registro. Recepción de las Propuestas: Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”.	<b>Jueves veintiocho (28)</b> de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Hasta las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (09:45), en la División de Compras y Contrataciones situado en el tercer nivel del MISPAS.
3	Apertura y lectura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”. Apertura y lectura de las Ofertas Económicas Sobre B”	<b>Jueves veintiocho (28)</b> de febrero del año dos mil diecinueve (2019) <b>Sobre A: a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.). Sobre B: a las once horas de la mañana (11:00 A.M)</b> , En la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.
4	Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”	<b>Jueves veintiocho (28)</b> de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).
5	Notificación de errores de naturaleza subsanable.	<b>Viernes primero (01) de Marzo</b> del año dos mil diecinueve (2019).
6	Período de subsanación de ofertas.	<b>Viernes primero (01) de Marzo</b> del año dos mil diecinueve (2019).
7	Elaboración del Acta de Adjudicación.	<b>Martes cinco (05)</b> de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
8	Notificación y Publicación del Acta de Adjudicación.	<b>Martes cinco (05)</b> de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
9	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.	<b>Viernes ocho (08)</b> de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

	Adjudicación.	diecinueve (2019).
9	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.	<b>Viernes ocho (08)</b> de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
10	Suscripción del contrato.	<b>Lunes once (11)</b> de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
11	Publicación de los contratos en el portal de la institución y en el portal del órgano rector.	<b>Inmediatamente después de suscrito por las partes.</b>

**Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:**

**[http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)**

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 3.- Evaluación de oferta económica, según el **menor precio**.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

**Los oferentes/participantes que no superen las evaluaciones credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.**

**VI. FUENTE DE RECURSOS:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha



## Ministerio de Salud Pública

“Año de la Innovación y la Competitividad”

tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de proveedor único. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### VII. CONDICIONES DE PAGO:

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura.

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYME no se realizara ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los treinta (30) días a partir de que, el Almacén del Ministerio de Salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y servicios y presentada factura.

El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.

### VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de doce (12) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

### IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>BERNARDO VEGA</b> Historiador y Economista Teléfono /809-566-3232. Correo: <a href="mailto:Bernardovega@claro.net">Bernardovega@claro.net</a>
<b>FERNANDO CONTRERAS</b> Gastroenterólogo Teléfono /809-222-4575. Correo: <a href="mailto:Drfernandocontreras@gmail.com">Drfernandocontreras@gmail.com</a>
<b>ELENA VILLEYA DE PALIZA</b> Empresario y Presidente de Educación. Correo: <a href="mailto:E.villeya@claro.net.do/">E.villeya@claro.net.do/</a>



Ministerio de Salud Pública  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Tel: 809-567-8736 Ext. 8265
<b>PATRICIA LEÓN</b> Correo: <a href="mailto:Patricialeon@claro.net.do">Patricialeon@claro.net.do</a> Tel: 809-222-5536
<b>CASIMIRO VELASCO</b> Endocrinólogo/ Correo: <a href="mailto:Casimirovelasco@drvelazco.com">Casimirovelasco@drvelazco.com</a> Tel: 809-224-2909
<b>MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA</b> Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) Correo: <a href="mailto:Montalvomd@hotmail.com">Montalvomd@hotmail.com</a> Tel: 809-224-3679
<b>REVERENDO LORENZO MOTE KING</b> Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las iglesias Evangélicas Correo: <a href="mailto:Imotaking@yahoo.es">Imotaking@yahoo.es</a> Tel: 809-996-6050

**X. ENTREGA DE SERVICIOS CONTRATADOS:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

Los **servicios adjudicados** deben ser iniciados, a partir de la **Notificación de la Adjudicación al oferente ganador**. Los adjudicatarios que no realicen la entrega de los servicios contratados a tiempo, les será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**CONTACTO PARA ENTREGA:**

Los servicios contratados serán coordinados con la Dirección General Emergencias Médicas 9-1-1 y CRUE.

**XI. DOCUMENTACION PARA CONTRATO:**

**El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una garantía expedida por una entidad bancaria reconocida con una vigencia de doce meses (12) meses dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.



## Ministerio de Salud Pública

“Año de la Innovación y la Competitividad”

- 2.- Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 3.- Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 4.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.
- 5.- Declaración Jurada en original donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

### XII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferentes (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

**Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**

### XIII. EMPATE ENTRE OFERENTES:

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

### XIV. ACLARACIONES:

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud al **artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: “Para fines**



## Ministerio de Salud Pública

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta”.**

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

### **XIV. CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN:**

Todos los oferentes/participantes estarán obligados a cumplir con el **Código de Ética** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, so pena de aplicación de sanciones.

### **XVII: CONTACTO PARA CONSULTAS:**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre:	<b>Ana Teresa Valle</b>
Departamento:	Depto. De Compras y Contrataciones del MISPAS
Nombre de la Entidad Contratante:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Dirección:	Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes
Teléfono:	809-541-3121 Ext. 2241
E-mail:	<a href="mailto:comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do">comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do</a> <a href="mailto:ana.valle@ministeriodesalud.gob.do">ana.valle@ministeriodesalud.gob.do</a>

Muy atentamente,

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MISPAS**

